

Artículo Original

Validación de un instrumento para evaluar conocimientos y aplicación del modelo de inclusión educativa en docentes universitarios del área de salud

Validation of an instrument to assess knowledge and application of the inclusive education model among university health sciences faculty

Marisa Guillermina Solís Chan¹, Humberto Salgado Burgos², Antonio Jesús Couoh Salazar¹,
Didilia Berenice Rojas Herrera¹, Claudia Lorena Barrero Solís¹, José Antonio Tun Colonia¹

¹ Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán, México.

² Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi". Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán, México

RESUMEN

Introducción: La inclusión educativa, según la UNESCO, es el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, promoviendo su participación en el aprendizaje y reduciendo la exclusión. **Objetivo:** Validar el instrumento "Formato de Encuesta y Examen de Conocimientos y Aplicación del Modelo de Inclusión Educativa por Docentes Universitarios del Área de Salud". **Métodos:** Estudio de tipo cuantitativo, de diseño no experimental, de validación con juicio de expertos en el área de educación especial e inclusiva con grado de maestría o doctorado y con al menos 3 años de experiencia en la docencia. Para la construcción del instrumento de recolección de información se formularon una serie de reactivos, tomando en cuenta los elementos primordiales de la inclusión educativa como la filosofía, legislación y factores que influyen en su aplicación. Para el pilotaje del instrumento y posterior análisis estadístico participaron 31 docentes del área de la salud, que impartían clases a nivel superior. **Resultados:** Con respecto al instrumento se obtuvo que todos los ítems tienen un índice de concordancia aprobatorio, siendo el puntaje más alto de 0.95 y el más bajo de 0.79. Se realizaron adecuaciones a la redacción según dichos resultados y se procedió al pilotaje. Con los datos de la aplicación del instrumento, se obtuvo un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0.92. **Conclusión:** La aplicación del instrumento permite medir de forma confiable el nivel de conocimientos y aplicación del modelo de inclusión educativa.

Palabras clave: Validación, evaluación, docentes universitarios, educación inclusiva, área de la salud.

SUMMARY

Introduction: Educational inclusion, according to UNESCO, is the process of identifying and responding to the diversity of needs of all students, promoting their participation in learning and reducing exclusion. **Objective:** To validate the instrument "Survey Format and Examination of Knowledge and Application of the Educational Inclusion Model by University Professors of the Health Area". **Methods:** quantitative study, non-experimental design, validation with of a group of expert in the area of special and inclusive education with a master's or doctorate degree and with at least 3 years of teaching experience. For the development of the data collection instrument, some questionnaire items were formulated taking into account the essential elements of educational inclusion such as philosophy, legislation and other factors that influence their application. For the instrument piloting and subsequent statistical analysis, 31 professors from the health area participated, who taught classes at a university level. **Results:** Regarding the instrument, it was obtained that all the items have an approving concordance index, with the highest score being 0.95 and the lowest being 0.79. For some items a second writing was carried out. With the data from the application of the instrument, a Cronbach's Alpha coefficient of 0.92 was obtained. **Conclusion:** The application of validated instrument allows us to reliably measure the level of knowledge and application of the educational inclusion model.

Keywords: Validation, evaluation, inclusive education, higher education, health area.

Autor de correspondencia: Marisa Guillermina Solís Chan, Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Yucatán, Avenida Itzáes #498, Colonia Centro, CP 97000, Merida, Yucatán. México. Email: marisa.solis@correo.uady.mx

Fecha de Recepción: 15 de noviembre de 2024

Fecha de Aceptación: 30 de abril de 2025

Introducción

El concepto de inclusión educativa puede definirse, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.” Sin embargo, el concepto es definido de múltiples formas, no existiendo un significado concreto ya que responde a diferentes situaciones y contextos no limitándose de manera específica al ámbito educacional (1).

La LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España) desde 1990 ofrece un soporte que facilita un nuevo modelo educativo basado en la diversidad que da fin al modelo anterior en el cual aún existían las llamadas aulas de educación especial.

Blanco en 2008 (2) menciona que la educación inclusiva es un proceso que implica la transformación de la propia escuela y de otros centros de formación vinculados para así entender a la variedad de los alumnos.

La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994) marcó un cambio en la promoción de la educación inclusiva, al proponer reformas en los sistemas educativos. Según la UNESCO, estos cambios solo serán efectivos si las instituciones son capaces de atender a todos los estudiantes de sus comunidades de manera equitativa (3).

La Educación Inclusiva como Derecho y Compromiso Global

La educación inclusiva tiene su fundamento en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoce la educación como un derecho universal, interdependiente, indivisible y progresivo (4).

En 2014, durante la conferencia “Educación para Todos” en Lima, los países de América Latina y el Caribe, incluido México, se comprometieron a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Este compromiso se refuerza en la Agenda 2030 de la ONU, que establece como uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible asegurar una educación

inclusiva y promover el aprendizaje a lo largo de la vida (5-6).

El Modelo de Educación Inclusiva, concebido en 1990 y oficializado por la UNESCO en la Declaración de Salamanca (1994), tiene como objetivos centrales la equidad educativa, la calidad para todos los estudiantes y la eliminación de la exclusión y la segregación en el ámbito escolar. Según Arnaiz, Hurtado y Soto, 2004 (7).

El Modelo de Inclusión Educativa en México.

A los alumnos que no logran los objetivos de la educación básica se les favorece el adquirir conocimientos de las necesidades básicas del aprendizaje para lograr autonomía social y laboral (5).

La Secretaría de Educación Pública (SEP, 2002) refiere la existencia de servicios encargados de la educación especial y la integración educativa como: los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) (8).

El papel de los docentes en la implementación del Modelo de Inclusión Educativa.

Ponce-Solórzano y Barcía-Briones en 2020, (9) mencionan que el papel de los docentes en la aplicación de la Inclusión en la Educación es fundamental, se requiere compromiso, ya que se presentan diversos escenarios y necesidades tales como estudiantes con discapacidad, de distinta lengua, etnia o religión, en los que se busca identificar barreras, generar estrategias de participación y proponer soluciones para afrontar los obstáculos encontrados. Para que sea posible es necesario tener en cuenta la influencia de factores importantes como las políticas públicas, el sistema educativo, la formación de los docentes e incluso la cultura educativa, que promuevan la educación inclusiva. Los docentes tienen un papel destacado en una escuela inclusiva y deben estar preparados para asumir dicho rol (10).

Estrategias de Inclusión Educativas.

Para llevar a cabo las diversas prácticas y estrategias inclusivas según Muntaner, es necesario considerar tres elementos básicos; referente teórico y actitud del profesorado;

modelo organizativo de la escuela y el planteamiento didáctico en el aula (7).

El acceso a la educación en donde se facilite la participación del alumnado y las relaciones entre los mismos conduce hacia un aprendizaje de calidad (2).

Barton L. en 2011, (11) menciona que la educación es el medio necesario para conseguir justicia y construir una sociedad equitativa en la cual exista la inclusión.

Miklos y Arroyo en 2008, (12) indican que el papel de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la educación puede ser de gran importancia a la hora de facilitar el acceso y la conectividad, cubriendo así múltiples sectores sociales, aunque todavía existan brechas digitales.

La inclusión en el nivel educativo superior.

Con el tiempo, la educación superior se ha vuelto más inclusiva, permitiendo el acceso a una mayor diversidad de personas. Anteriormente, estaba reservada principalmente para hombres heterosexuales de tez blanca y con alto nivel económico, excluyendo a quienes no cumplieran con estas características y negándoles su derecho a la educación.

Existen varios factores que hoy en día son motivo de exclusión educativa, como lo sería la pobreza que representa la causa más importante del rezago y deserción de la educación superior (13). En perspectiva de género también existe una diferencia en cuanto al acceso y permanencia en la educación superior. En 2015, se estimó que los porcentajes eran 43% para los hombres y 57% para las mujeres (14).

La ONU (2013) señala que, en países con alta población indígena como Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú, aún enfrentan problemas de exclusión educativa, sin embargo, en países como México y Chile se han registrado avances importantes. Hasta 2013, se calculaba que casi 1% ingresaba a este nivel educativo y menos de 0.2% lograba egresar y titularse (15).

La inclusión en universidades de México.

El tema de las universidades en México empieza a tener lugar a inicios del siglo XXI, con la demanda de las personas con discapacidad, a nivel superior.

Según la Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades (2008) uno de sus principales principios fue el respeto por la diferencia y la aceptación a través de la diversidad y la condición humana (16).

Pérez-Castro (2019) menciona que la accesibilidad física fue de las primeras problemáticas en las que se tomaron medidas a través de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Personas con Discapacidad, en donde se incitó a implementar estrategias para garantizar la accesibilidad de todas las personas (17).

Según Vadillo y Casillas (2017) en el año 2015, se revisó a 53 universidades mexicanas, de las cuales 12 ofrecen algún tipo de apoyo a estudiantes con discapacidad, pero esto no es suficiente para hablar de inclusión educativa (18).

El Modelo de Inclusión Educativa exige la participación de diversos actores, incluyendo políticas públicas y docentes capacitados. Si bien se han logrado avances en accesibilidad física, su implementación integral en la educación superior aún es limitada, especialmente en lo que respecta al conocimiento docente sobre estrategias inclusivas. Las herramientas para evaluar dicho conocimiento son escasas, y aunque existen instrumentos aplicables en niveles educativos básicos y medio superior, su adaptación al contexto universitario sigue pendiente. Entre estas herramientas se encuentran cuestionarios que evalúan la preparación docente, sus percepciones sobre la diversidad, las medidas adoptadas en el aula y la calidad de los planes de mejora en atención a la diversidad (19-22).

En el nivel superior, Colmenero et al. (2023) desarrollaron un cuestionario dirigido a futuros docentes, con el objetivo de evaluar sus actitudes y percepciones sobre la atención a la diversidad. Este instrumento aborda aspectos clave como la respuesta curricular y organizativa, la formación docente y la percepción hacia estudiantes con necesidades educativas específicas.

Aunque existen escalas internacionales que evalúan la atención docente a la diversidad, no se ha identificado un instrumento específico para medir el conocimiento de estrategias inclusivas en docentes de nivel superior, basado en el Modelo de Educación Inclusiva. Por ello, se planteó como objetivo validar el instrumento “Formato de Encuesta y Examen de Conocimientos y Aplicación del Modelo de Inclusión Educativa por Docentes Universitarios del Área de Salud”.

Métodos

Se llevó a cabo un estudio cuantitativo, de diseño no experimental, con fines de validación del “Formato de Encuesta y Examen de Conocimientos y Aplicación del Modelo de Inclusión Educativa por Docentes Universitarios del Área de Salud”. Este instrumento fue diseñado para identificar el nivel de conocimiento y la aplicación de estrategias inclusivas en docentes universitarios del área de la salud.

Diseño del instrumento

La construcción del instrumento se basó en una revisión bibliográfica de cuestionarios previamente desarrollados con objetivos similares. Se formularon reactivos considerando elementos clave del modelo de inclusión educativa, como su filosofía, marco legal y factores que inciden en su implementación. El instrumento se estructuró en tres secciones:

Datos personales: fecha, edad, género, escuela de procedencia, tiempo de experiencia docente y último grado de estudios.

Examen de conocimientos: 15 reactivos de opción múltiple sobre definiciones, principios, filosofía, legislación, actores en la aplicación de la inclusión, redes de apoyo, trabajo interdisciplinario, acciones de la UNESCO, factores limitantes y paradigmas relacionados con la inclusión educativa.

Aplicación del modelo: 5 casos prácticos con tres opciones de intervención cada uno, orientados a evaluar la toma de decisiones inclusivas.

Tabla 1. Niveles de dominio

Puntaje (%)	Categoría
90 - 100	Sobresaliente (SS)
80 - 89	Satisfactorio (SA)
70 - 79	Suficiente (S)
0 - 69	No acreditado (NA)

Se llevó a cabo un estudio cuantitativo, de diseño no experimental, con fines de validación del “Formato de Encuesta y Examen de Conocimientos y Aplicación del Modelo de Inclusión Educativa por Docentes Universitarios del Área de Salud”. Este instrumento fue diseñado para identificar el nivel de conocimiento y la aplicación de estrategias inclusivas en docentes universitarios del área de la salud.

Diseño del instrumento

La construcción del instrumento se basó en una revisión bibliográfica de cuestionarios previamente desarrollados con objetivos similares. Se formularon reactivos considerando elementos clave del modelo de inclusión educativa, como su filosofía, marco legal y factores que inciden en su implementación. El instrumento se estructuró en tres secciones:

Datos personales: fecha, edad, género, escuela de procedencia, tiempo de experiencia docente y último grado de estudios.

Examen de conocimientos: 15 reactivos de opción múltiple sobre definiciones, principios, filosofía, legislación, actores en la aplicación de la inclusión, redes de apoyo, trabajo interdisciplinario, acciones de la UNESCO, factores limitantes y paradigmas relacionados con la inclusión educativa.

Aplicación del modelo: 5 casos prácticos con tres opciones de intervención cada uno, orientados a evaluar la toma de decisiones inclusivas.

El instrumento incluyó un total de 20 reactivos con puntaje y 6 sin puntaje. La puntuación se asignó de la siguiente manera:

Datos personales. Solo se registró en la base de datos, no se les colocó un puntaje.

Examen de conocimientos: cada reactivo correcto valía 1 punto; respuestas incorrectas, 0 puntos. Puntaje máximo: 15.

Aplicación del modelo: cada caso correcto valía 1 punto; respuestas incorrectas, 0 puntos. Puntaje máximo: 5.

Total del instrumento: 20 puntos, equivalentes al 100% de aciertos. Se establecieron cuatro categorías de desempeño: sobresaliente, satisfactorio, suficiente y no acreditado, según el porcentaje de respuestas correctas (tabla 1).

Evaluación por juicio de expertos

El cuestionario preliminar fue evaluado por seis jueces expertos en educación especial e inclusiva, todos con grado de maestría o doctorado y al menos tres años de experiencia docente y que aceptaron participar firmando el documento de consentimiento informado. El procedimiento que se realizó fue juicio de expertos por método de agregados individuales. La evaluación se realizó mediante el *“Formato para validación de instrumento por jueces expertos”*, que incluyó criterios como:

- Claridad en la redacción
- Coherencia interna
- Adecuación al público objetivo
- Contribución a los objetivos de investigación
- Medición del constructo
- Ausencia de sesgo
- No orientación a la deseabilidad social

Cada criterio fue valorado con “1” si cumplía con el estándar deseado y “0” si no lo hacía. Para los criterios negativos (sesgo y deseabilidad social), la codificación fue inversa. El índice de concordancia se calculó dividiendo la suma de los valores obtenidos por el valor máximo posible (número de criterios × número de jueces). Todos los ítems obtuvieron un índice de concordancia superior a 0.75, lo que justificó su permanencia en el instrumento.

De igual forma el cuestionario contenía un apartado para escribir observaciones de cada pregunta a evaluar, en la que se solicitaba incluir si consideraba que debía eliminarse o modificarse algún reactivo. Por otro lado, incluyó un recuadro de consideraciones generales en la que se presentaron 3 preguntas dicotómicas (sí/no,) las cuales cuestionaban su opinión sobre las instrucciones, la secuencia lógica y la cantidad de ítems incluidos en el instrumento que se

deseaba validar. Y, por último, se encontraba la sección de consideraciones finales, en las que se podían escribir de forma abierta las observaciones extras y posteriormente la ficha de identificación en la que se incluía nombre, teléfono, correo electrónico y firma del juez experto.

Modificación de ítems

Con base en las observaciones de los jueces, se realizaron ajustes a diversos reactivos para mejorar su redacción, claridad y pertinencia. Estas modificaciones fueron validadas nuevamente por los expertos, asegurando que la reformulación de los ítems respondiera adecuadamente a los criterios establecidos.

Pilotaje

Una vez aprobado por los expertos, el instrumento fue aplicado a una muestra de 31 docentes del área de la salud que impartían clases a nivel superior, sin considerar áreas de conocimiento específicas. Esta fase se llevó a cabo de forma autoadministrada y virtual. Todos los participantes firmaron el consentimiento informado.

Análisis estadístico

Para evaluar la confiabilidad del instrumento, se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de **0.92**, lo que indica una alta consistencia interna. El análisis de concordancia del juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento se realizaron utilizando funciones básicas y avanzadas del software Microsoft Excel.

Consideraciones Éticas

El presente proyecto se apoyó en los principios bioéticos de la Declaración de Helsinki (1975), así como en los lineamientos establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Particulares. Los datos relacionados con la privacidad de los sujetos fueron manejados de forma anónima y confidencial usando folios para los participantes y los datos generados de la investigación fueron resguardados bajo protección por el investigador responsable y utilizados exclusivamente para el presente proyecto.

Resultados

El instrumento titulado *“Formato de Encuesta y Examen de Conocimientos y Aplicación del Modelo de Inclusión Educativa”* fue sometido a un proceso de validación de contenido por parte de un panel de jueces expertos. Estos evaluaron tanto la pertinencia de los ítems propuestos como la claridad y corrección sintáctica de cada uno. La evaluación se llevó a cabo utilizando el *“Formato para la Validación de Instrumentos por Jueces Expertos”*.

El instrumento original consta de tres secciones. La primera recopila datos generales del participante, incluyendo: “Fecha de respuesta”, “Lugar de trabajo”, “Género”, “Edad” y “Experiencia laboral”. La segunda sección está compuesta por 15 reactivos de opción múltiple diseñados para evaluar conocimientos teóricos sobre la Inclusión Educativa. La tercera sección presenta cinco casos clínicos, cada uno con tres posibles respuestas, que buscan valorar la capacidad de análisis y toma de decisiones del encuestado con base en su experiencia profesional ante situaciones específicas.

La validación se centró en determinar el nivel de concordancia entre los jueces respecto a la adecuación de cada ítem, conforme a los criterios establecidos en el instrumento. Este proceso permitió identificar el grado de

consenso entre los expertos sobre la relevancia y claridad de los reactivos propuestos.

Para los criterios “Claridad en la redacción”, “Coherencia interna”, “Redacción adecuada a la población de estudio”, “Contribuye a los objetivos de la investigación” y “Contribuye a medir el constructo de estudio”, la respuesta “Sí” se valoró en “1”, debido a que son criterios que proponen características deseables para el instrumento. El valor “No” se valoró en “0” (cero).

Para los criterios, “Sesgo (inducción a la respuesta)” y “Respuesta puede estar orientada a la deseabilidad social”, la respuesta “No” se valoró en “1” debido a que son criterios que proponen una característica no deseada para el instrumento. El valor “Sí” se valoró en “0” (cero). Una vez ingresadas las respuestas de cada uno de los seis jueces expertos, se realizó una sumatoria de los valores de cada ítem individualmente. Posteriormente se ingresaron solamente las sumatorias individuales de los reactivos de cada experto a una base de datos general para realizar una suma total. La sumatoria de cada ítem se dividió entre el valor máximo posible para obtener un índice concordancia.

Valor máximo posible = Numero de criterios X 1 X Número de jueces expertos.

Valor máximo posible: $7 \times 1 \times 6 = 42$

Figura 1. Respuestas correctas por participante.

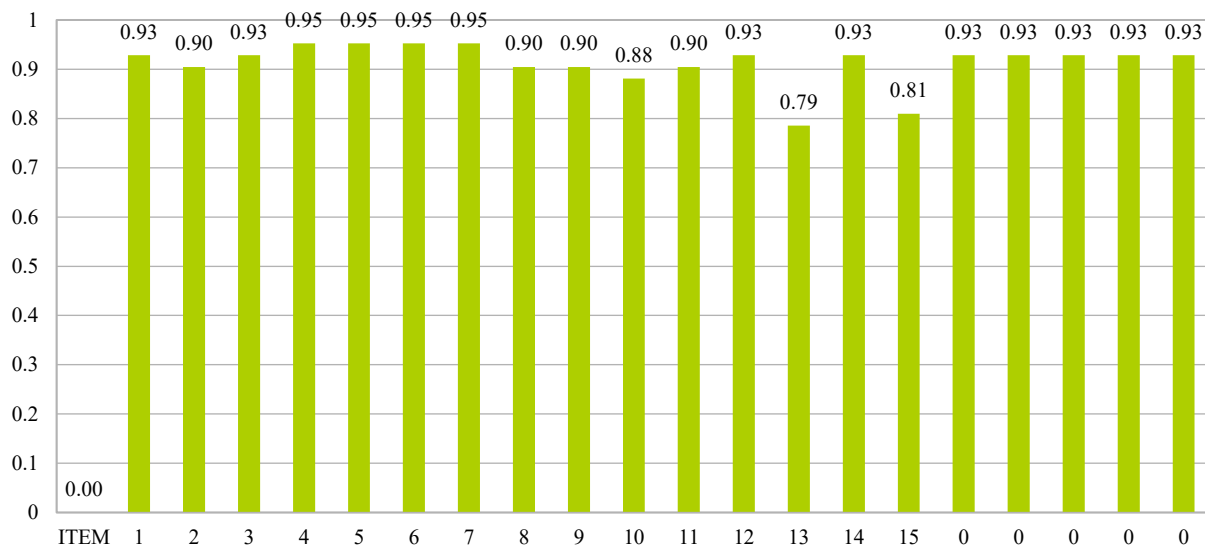
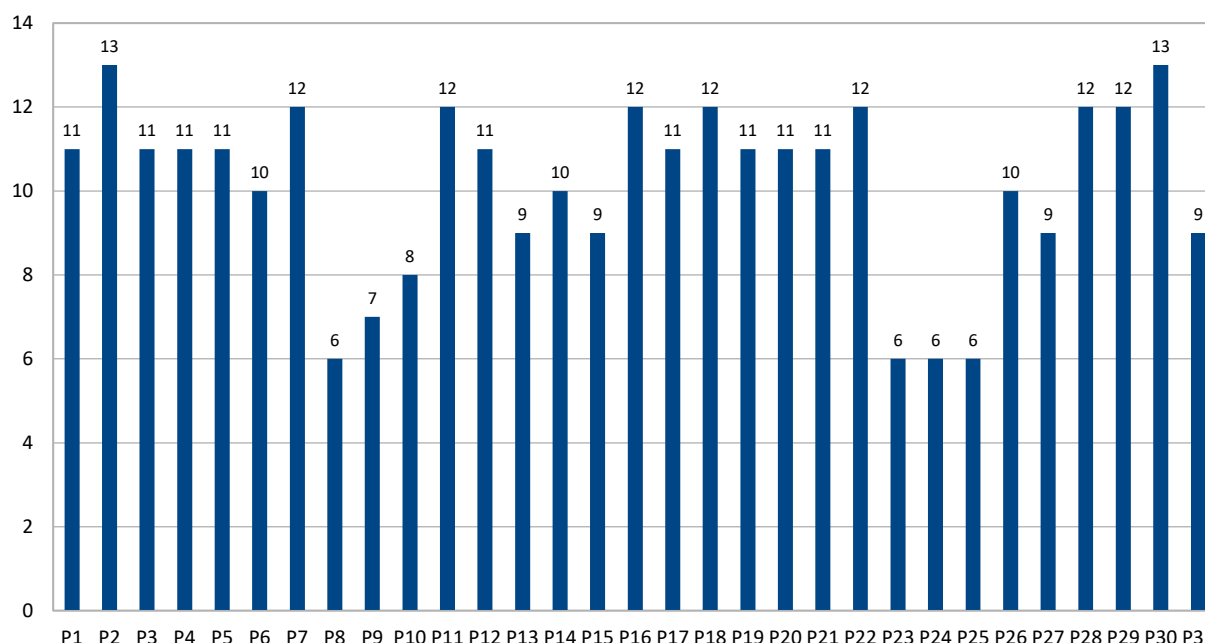


Figura 2. Índice de concordancia por ítems.

Índice de concordancia = Sumatoria total de cada ítem/valor máximo posible

Los valores de concordancia por encima del 0.75 se consideran adecuados para que un ítem permanezca en el instrumento y ser aplicados durante el pilotaje y estudios posteriores. Todos los ítems obtuvieron un índice de concordancia aprobatorio, siendo el puntaje más alto 0.95 y el más bajo 0.79 (Figura 1).

Además, se realizaron las siguientes modificaciones en el instrumento original, de acuerdo con los comentarios y recomendaciones que realizaron los jueces expertos en la evaluación. En el reactivo 3, se modificó el artículo inicial para alinearlos al plural de las respuestas. En el ítem 5 se modificaron las respuestas para hacerlas más claras respecto a los actores en el modelo educativo. En el reactivo 6 se modificó la estructura para que la pregunta se oriente a las leyes generales, ya que la interrogante original suponía que todo entrevistado debería conocer la ley general de salud y educación. En el ítem 10 se cambiaron las siglas TICs por el término recursos tecnológicos. En el reactivo 15 se modificaron las opciones de respuesta por los tipos de equipos de intervención, para dar pie a un razonamiento

más adecuado sobre la conformación de estos equipos.

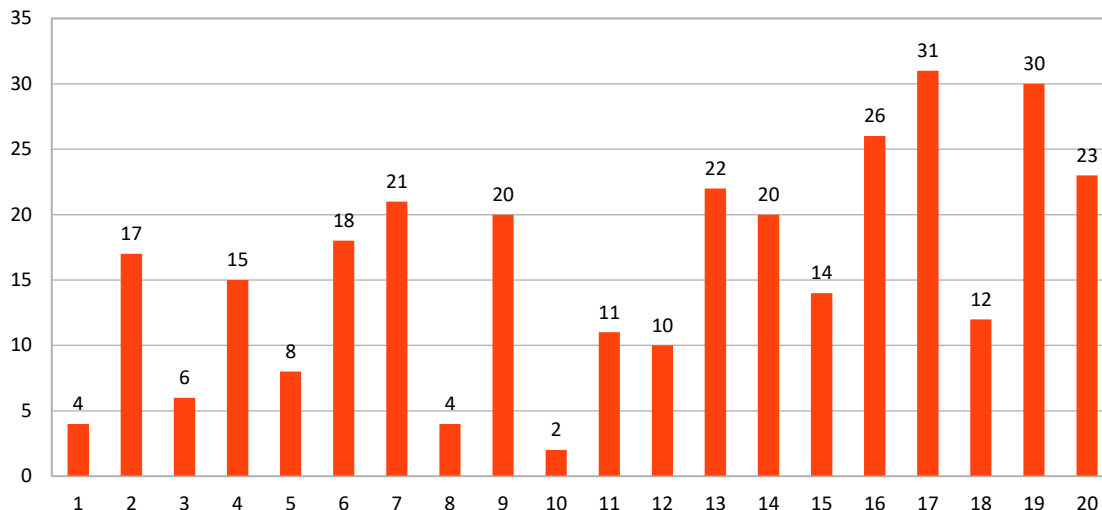
Pilotaje

Una vez finalizado, según los resultados del juicio de expertos, se aplicó el instrumento a una muestra con las mismas características y en una situación similar a la población para la que fue construida. La muestra estuvo conformada por 31 docentes de nivel superior.

El proceso de validación se realizó mediante Alfa de Cronbach, obteniendo un resultado de 0.92, con lo que se confirma que el instrumento propuesto tiene un nivel de validación adecuado. Una vez que se obtuvieron los datos del pilotaje, se utilizó el software Microsoft Excel para crear una base de datos con las respuestas de todos los participantes y se emplearon las fórmulas de varianza y Alfa de Cronbach para obtener el coeficiente de correlación.

El pilotaje se realizó con 31 participantes todos docentes de nivel superior.

En la figura 2 se muestra el puntaje más alto obtenido que fue de 13 respuestas correctas, obtenido por dos docentes (6.4%). El puntaje más bajo fue de 6 respuestas correctas, obtenido por cuatro participantes (12.9%). El puntaje más común fue de 11 respuestas correctas obtenido por ocho participantes (25.8%), seguido por 12

Figura 3. Respuestas correctas por ítem.

respuestas correctas obtenido por siete docentes (22.5%).

El reactivo con más respuestas correctas fue el Caso 2 (ítem 17) con 31 participantes (100%) eligiendo la opción adecuada, seguido del Caso 4 (ítem 19) con 30 docentes que eligieron la respuesta correcta (96.7%). Dos docentes (6.4%) eligieron la respuesta correcta en el ítem 10, siendo el que recibió el puntaje más bajo, seguido por los ítems 1 y 4, en los cuales solamente cuatro docentes (12.9%) eligieron la respuesta correcta (Figura 3).

Cuatro de los cinco casos presentados en el instrumento recibieron los puntajes más altos en cuanto a la cantidad de participantes que eligieron las respuestas más adecuadas, el caso 2 con 31, el caso 4 con 30, el caso 1 con 26 y el caso 5 con 23, sin embargo, el caso 3 solamente 12 participantes eligieron la respuesta correcta, por lo que puede considerarse que es un elemento que debe ser abordado en mayor proporción.

En las preguntas de opción múltiple, las que recibieron menos respuestas correctas fueron la 1, que habla del concepto del modelo, la 3 que habla sobre la legislación, la 5 que pregunta sobre los involucrados en el proceso, la 8 que habla sobre los aspectos beneficiados con la inclusión y la 10 que pregunta sobre los elementos necesarios para garantizar el acceso a este modelo, por lo que estos aspectos deberán

reforzarse y abordarse de forma más puntual en los talleres que capaciten en este modelo.

Discusión

El presente estudio se alinea con investigaciones previas como las de Benedicto Elizondo et al. y González Ramírez (24), que también emplean metodologías cuantitativas para la validación de instrumentos. No obstante, mientras que aquellos estudios incluyen análisis factorial, el presente trabajo se centra en la validación mediante juicio de expertos y el coeficiente Alfa de Cronbach, alcanzando un valor de 0.92, lo que indica una alta consistencia interna. Esta diferencia metodológica no resta valor al enfoque adoptado, ya que el juicio de expertos permite una evaluación cualitativa profunda de la pertinencia, claridad y relevancia de los ítems, especialmente útil en etapas iniciales de desarrollo de instrumentos.

Una de las principales fortalezas de este estudio radica en su enfoque específico hacia docentes universitarios del área de la salud, un grupo poco explorado en la literatura sobre inclusión educativa. La mayoría de los instrumentos existentes han sido diseñados para niveles educativos básicos o medio superior, por lo que este trabajo representa una contribución significativa al adaptar y validar un instrumento contextualizado a la educación superior. Esta especificidad permite identificar con mayor

precisión las necesidades formativas del profesorado universitario en relación con el modelo de inclusión educativa.

El instrumento desarrollado no solo evalúa conocimientos teóricos, sino también la capacidad de aplicar estrategias inclusivas en situaciones prácticas, lo que lo convierte en una herramienta integral para el diagnóstico y la formación docente. Su estructura, que incluye datos personales, un examen de conocimientos y casos prácticos, permite una evaluación más completa del nivel de preparación del profesorado.

A pesar de sus fortalezas, el estudio presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas. La muestra utilizada para el pilotaje fue relativamente pequeña ($n=31$) y se limitó a docentes del área de la salud en una región específica. Además, aunque el instrumento mostró alta confiabilidad, sería recomendable aplicar métodos adicionales de validación, como el análisis factorial exploratorio y confirmatorio, así como ampliar la muestra a docentes de otras disciplinas y contextos institucionales. Estas acciones permitirían fortalecer la validez externa del instrumento y su aplicabilidad en otros entornos educativos.

No obstante, es importante destacar que, a pesar de estas limitaciones, el instrumento validado representa un avance significativo en la evaluación del conocimiento y aplicación del modelo de inclusión educativa en el nivel superior. Su utilidad práctica es evidente, ya que puede ser empleado tanto en investigaciones futuras como en programas de formación docente, contribuyendo a la construcción de entornos universitarios más inclusivos.

En este sentido, se recomienda considerar la importancia del instrumento como una herramienta diagnóstica y formativa, que permite identificar áreas de oportunidad en la preparación docente y orientar el diseño de estrategias pedagógicas más inclusivas. Su validación inicial, respaldada por un índice de concordancia superior al 75% en todos los ítems y un coeficiente de confiabilidad elevado, respalda su pertinencia y solidez metodológica.

Finalmente, este estudio refuerza la necesidad de continuar desarrollando y validando instrumentos específicos para el contexto universitario, que permitan evaluar de manera rigurosa y contextualizada la preparación del profesorado frente a los desafíos de la inclusión educativa. La consolidación de una cultura inclusiva en la educación superior requiere herramientas como la aquí presentada, que faciliten la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas educativas más equitativas.

Referencias

1. Dueñas M. Educación inclusiva [Internet]. Rev Esp Orient Psicopedag. 2010;21(2):358-66. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230785016>
2. Blanco R. Marco conceptual sobre educación inclusiva. En: Unesco, editor. La educación inclusiva: El camino hacia el futuro [Internet]. Ginebra: Unesco; 2008 [citado 2024 Sep 22]. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTD_48_Inf_2_Spanish.pdf
3. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe final: Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad. París: UNESCO; 1994.
4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Aspectos básicos de los derechos humanos. 2008.
5. Díaz L. Educación Inclusiva. Conceptualización y Aproximación al Sistema Educativo de Sinaloa (México). Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis Potosí; 2017.
6. Rodríguez H. La Educación Inclusiva en la Agenda Educativa Mundial 2015-2030 [Internet]. Rev Nac Int Educ Inclusiva. 2016;9(2):1-17. Disponible en: <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/viewFile/47/43>
7. Muntaner J. De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En: Arnaiz P,

- Hurtado MD, Soto FJ, coordinadores. 25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario [Internet]. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo; 2004 [citado 2024 Sep 22]. Disponible en: <https://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/jjmuntaner.pdf>
8. Secretaria de Educación Pública y Cultura. Programa nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa. México: Gobierno de México; 2002.
 9. Ponce-Solórzano M, Barcía-Briones F. El rol del docente en la educación inclusiva. Dom Cien. 2020;6:51-71.
 10. Rivero J. Las buenas prácticas en Educación Inclusiva y el rol del docente. Educ Contexto. 2017;3:109-20.
 11. Barton L. La investigación en la educación inclusiva y la difusión de la investigación sobre discapacidad. Rev Interuniv Form Profr [Internet]. 2011;25(1):63-76. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27419147004>
 12. Miklos T, Arroyo M. Una visión prospectiva de la educación a distancia en América Latina [Internet]. Univ. 2008;(37):49-67. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37311274005>
 13. Organización de las Naciones Unidas. Report on the world social situation 2013. Inequality matters. Nueva York; 2013.
 14. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. The state of higher education. París; 2013.
 15. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior. Matrícula PAEIIES. México [Internet]. 2013 [citado 2024 Sep 22]. Disponible en: http://paeiies.anuies.mx/public/index.php?pagina=info_gral.html
 16. Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades [Internet]. 2008 [citado 2024 Sep 22]. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=100&id_opcion=#:~:text=La%20Declaración%20de%20Yucatán%20redactada%20en%20consonancia%20con,y%20cultural%2C%20y%20desde%20luego%20en%20la%20educación
 17. Pérez-Castro J. La inclusión de los estudiantes con discapacidad en dos universidades públicas mexicanas. Innov Educ. 2019;19(79):145-70.
 18. Vadillo R, Casillas M. Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. Rev Educ Sup. 2017;46(181):37-53. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2016.11.002>
 19. Arró M, Bel M, Cuartero M, Gutiérrez M, Peña P. El profesorado ante la escuela inclusiva, Jornadas de Fomento de la Investigación [Internet]. Universitat Jaume I; 2004 [citado 2024 Sep 22]. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79006/forum_2004_20.pdf
 20. Colmenero M. Análisis de las percepciones del profesorado de Educación Secundaria sobre los procesos de atención a la diversidad: Su incidencia en la formación. Prof Rev Curr Form Profr. 2006;10(2):1-15.
 21. Domínguez J, Pino M. Evaluación de las medidas de atención a la diversidad en la educación primaria en Galicia: impacto escolar. Rev Esp Orient Psicopedag. 2009;20(2):123-34.
 22. Martínez I. Evaluación de la calidad de los planes de mejora para atender a la diversidad en Educación Secundaria [tesis doctoral]. Granada: Universidad de Granada; 2013.
 23. Colmenero M, Pegalajar M. Cuestionario para futuros docentes de Educación Secundaria acerca de las percepciones sobre atención a la diversidad: construcción y validación del instrumento. Estud Educ. 2015;29:165-89.
 24. Elizondo, Mar; Cahuich, T.; Ramón-Sotelo, L.; Cervera-García, C. (2023). Diseño y validez de un instrumento diagnóstico para la inclusión en instituciones educativas. EDUCA

International Journal, 2 (3), 146-167.
<https://doi.org/10.55040/educa.v3i2.62>